

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Jose Del Guaviare 001

Estado No. 33

De

Jueves, 1 De Junio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
95001408900120230006700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Elvira Linares Ariza	31/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
95001408900120230007100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bbva Colombia	Carlos Andres Velez	31/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
95001408900120230007200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bankamoda Sas	Sandra Marcela Cuenca Espinosa	31/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
95001408900120230007000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Grupo Empresarial Lyf S.A.S Zomac	Fundacion Social Semillas De Esperanza	31/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
95001408900120230006900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Camilo Reyes Castillo	Crithian Jair Silva Medina	31/05/2023	Auto Decide
95001408900120230006900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Camilo Reyes Castillo	Crithian Jair Silva Medina	31/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
95001408900120230006600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Mauricio Colonia Vargas	Jose Mardoqueo Naranjo Olaya	31/05/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago

95001408900120210016300	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Jairo Anibal Ciprian	31/05/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
95001408900120170019500	Procesos Verbales	Elkin Geovanny Beltran Agudelo	Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derchos Sobre El Bien Inmueble, Misael Villareal	31/05/2023	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 1 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.